

íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Salamanca, 1 de febrero de 2001.—Los Administradores.—8.168.

## SOCIEDAD ANÓNIMA PLAYA DE ALBORAYA

### *Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2000, acordó una ampliación de capital, en virtud de capital autorizado por la Junta general, en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: 2.987.040 euros, de los que 355.600 euros corresponden al nominal de la emisión y 2.631.440 euros a la prima de emisión fijada.

Acciones a emitir: 142.240 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que se representarán mediante anotaciones en cuenta, de igual clase y serie a las actualmente en circulación. La suscripción podrá ser incompleta.

Tipo de emisión y desembolso: La emisión se realiza al 840 por 100, es decir a 21 euros por acción, de los que 2,50 euros son nominal y 18,50 euros corresponden a prima de emisión; lo que totaliza 2.987.040 euros, que deberán ser desembolsados, en el momento de la suscripción en el período ordinario y hasta el día siguiente a la recepción de la comunicación de adjudicación de acciones sobrantes en el período extraordinario, mediante ingreso de su importe en la cuenta corriente número 0093-0100-67-0004600140 del Banco de Valencia, oficina principal (Valencia, calle Pintor Sorolla, números 2 y 4), directamente o a través de las entidades adheridas que hayan cursado las órdenes.

Derecho preferente de suscripción: Se reconoce el derecho de suscripción preferente en la emisión, a los accionistas de la sociedad que lo sean el día anterior al inicio del período de suscripción, en la proporción de 1 acción nueva por cada 8 antiguas. Los derechos preferentes de suscripción serán negociables en la Bolsa de Valores de Valencia.

Operaciones de suscriptores: La suscripción deberá formalizarse, bien directamente o a través de cualesquiera otras entidades adheridas, ante la Agencia de Valores y Bolsa, «Intermediarios Financieros, Sociedad Anónima» (calle Colón, 58, Valencia), entidad adherida al servicio de anotaciones en cuenta y liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, tanto en el período ordinario de preferente suscripción, como en el extraordinario.

Plazo: El ejercicio del derecho preferente a la suscripción, podrá realizarse en el plazo de quince días naturales, desde el día 26 de febrero al día 12 de marzo de 2001, ambos días inclusive.

Igualmente, los accionistas tendrán derecho a solicitar durante este período, por sí o a través de entidades adheridas, la adjudicación de acciones sobrantes procedentes de derechos no ejercitados en la cuantía que estimen conveniente. Las solicitudes deberán efectuarse por escrito y ser recibidas por la entidad agente «Intermediarios Financieros, AVB, Sociedad Anónima», en su domicilio (calle Colón, 58 de Valencia), hasta el último día del período ordinario de suscripción, inclusive.

La solicitud contendrá, al menos, la identificación del solicitante, su domicilio, teléfono y el número máximo de acciones que desea suscribir.

En el supuesto de que las acciones solicitadas fueran superior a las sobrantes, se realizará por la entidad agente un prorrateo proporcional a las solicitadas por cada peticionario; y si éstas no alcanzaren a cubrir al menos una fracción entera para cada uno de los peticionarios, la adjudicación se efectuará por sorteo ante Notario. La adjudicación se efectuará como máximo hasta el tercer día siguiente a la finalización del período ordinario, es decir hasta el día 15 de marzo de 2001.

El resultado de la adjudicación, prorrateo o sorteo, en su caso, será comunicado inmediatamente a los solicitantes, para que procedan al desembolso y suscripción, en forma adecuada.

En el mismo o siguiente día a la recepción de la comunicación anterior, los accionistas adjudicatarios procederán a efectuar el desembolso de las acciones adjudicadas y a su acreditación mediante exhibición del resguardo de ingreso bancario ante la Agencia de Valores y Bolsa, «Intermediarios Financieros, Sociedad Anónima», (calle Colón, 58, Valencia), directamente, o a través de cualquier otra entidad adherida.

Derechos: Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, excepto el derecho de participar en ganancias que comenzará a regir desde el día 1 de enero de 2001.

Admisión a negociación oficial: Se solicitará en la Bolsa de Valores de Valencia, en el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de registro del folleto informativo de esta emisión en la CNMV.

Folleto informativo de la emisión: El folleto ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y estará a disposición de los interesados, junto al tríptico, y de forma gratuita en el domicilio social de la emisora, en el de «Intermediarios Financieros, Sociedad Anónima» y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio García Candelá.—8.757.

## SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Quintana, 11 B-Primero, de Oviedo, el día 20 de marzo, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización del órgano de administración para la elevación a públicos de los acuerdos con delegación de facultades de aclaración y subsanación de posibles errores que permitan la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener gratuitamente de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.192.

## SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET T.V., S. A.

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 15 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, de un Administrador único a un Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por el cambio del órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único de la sociedad, José María Martín Guirado.—8.773.

## SOCIEDAD IBÉRICA DE METALES NOBLES, S. A.

La «Sociedad Ibérica de Metales Nobles, Sociedad Anónima», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de sus concordantes del Registro Mercantil, se hace constar que por decisión de la Junta universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 10 de junio de 1993, ante la Notario de esta ciudad doña María Jesús Guardo Santamaría, se adoptó, por unanimidad de todo el capital social y de todos los accionistas, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 18.000.000 (dieciocho millones) de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad. Asimismo, en la propia Junta a continuación, y también por unanimidad de todo el capital social y de todos los accionistas, se acordó otra reducción del capital social, esta vez en la suma de 15.625.000 (quince millones seiscientos veinticinco mil) pesetas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propiedad del socio don Ignacio Fraga Estévez.

De esta forma el capital social resultante tras estas reducciones de capital quedó establecido en 15.625.000 pesetas, dividido en 25.000 acciones nominativas de 625 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Administrador único, Juan Carlos Fernández Benítez.—8.142.

## SOLBANK SBD, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», ha convocado Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 28 de marzo de 2001, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 125, Madrid, a las trece horas, y, en su defecto, el día siguiente, 29 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», correspondiente, todo ello, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.